

	Política global	GP16	Fecha de publicación: mayo de 2023
			Página 1 de 6
Título:	Política de divulgación		

I. PROPÓSITO

Modine Manufacturing Company (“Modine” o la “Empresa”) es una empresa pública cuyas acciones ordinarias cotizan en la Bolsa de Nueva York. Esta Política de divulgación (“Política”) establece el compromiso de Modine de proporcionar información a sus accionistas y otras partes interesadas que sea precisa, comprensible y coherente con los requisitos reglamentarios, incluido el Reglamento de Divulgación Justa (Fair Disclosure, FD), adoptado por la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission, SEC). El Reglamento de FD pretende garantizar que el público tenga igualdad de acceso a la información material.

II. ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los directores, funcionarios y empleados de Modine, así como a todas las personas autorizadas a hablar en nombre de la Empresa. Ningún director, funcionario u otro empleado de la Empresa podrá comunicar, directa o indirectamente, información material de carácter no público sobre la Empresa, salvo de conformidad con la presente Política.

III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

El Reglamento de FD establece que siempre que una empresa pública, o cualquier persona que actúe en nombre de una empresa pública, revele cualquier información material de carácter no público relativa a dicha empresa o a sus valores a cualquiera de las personas enumeradas a continuación, dicha empresa deberá hacer pública la divulgación de dicha información de forma simultánea, en el caso de una divulgación intencionada, y con prontitud, en el caso de una divulgación no intencionada.

El Reglamento FD se aplica a las divulgaciones realizadas a las siguientes personas o entidades:

- corredores de bolsa y personas asociadas a ellos;
- analistas;
- asesores de inversión y gestores de inversiones institucionales y personas asociadas a ellos;
- los fondos de inversión y otras sociedades de inversión, como los fondos de cobertura, y las personas asociadas a ellos; y
- cualquier titular de valores de la Empresa en circunstancias en las que sea razonablemente previsible que la persona compre o venda valores de la Empresa basándose en la información (conjuntamente, “Participantes en el mercado de valores”).

La información se considera material si un inversor razonable tendría muchas probabilidades de considerarla importante a la hora de tomar la decisión de comprar, mantener o vender valores de la Empresa.

	Política global	GP16	Fecha de publicación: mayo de 2023
			Página 2 de 6
Título:	Política de divulgación		

Los siguientes tipos de información son ejemplos (pero no una lista exhaustiva) de información que puede considerarse material a efectos de esta Política:

- beneficios no divulgados, resultados operativos (incluidos compromisos con clientes, aprovisionamiento, dotación de recursos y pérdida de negocios), cambios en las condiciones o previsiones del mercado, incluidos los cambios que podrían afectar a las orientaciones o perspectivas publicadas;
- cambios en la dirección ejecutiva o en la composición del consejo directivo;
- actividades de reestructuración, incluidas aperturas o cierres importantes de instalaciones;
- determinados cambios en la política de compensación;
- cambios significativos en la política de dividendos, la declaración de un desdoblamiento de acciones o la recompra de títulos;
- un cambio de auditores o la notificación de un auditor de que la Empresa ya no puede confiar en un informe de auditoría;
- incumplimiento de obligaciones de deuda, quiebra inminente o problemas de liquidez financiera;
- determinados acontecimientos relacionados con litigios significativos o investigaciones de organismos gubernamentales;
- adquisiciones o enajenaciones significativas; y
- ofertas de valores de la Empresa.

La información de carácter no público es aquella que no se ha revelado al público en general mediante un comunicado de prensa, un archivo de la SEC u otro medio de amplio acceso público. La divulgación incluso a un grupo grande de inversores no constituye divulgación al público a menos que se haya distribuido públicamente mediante conferencia telefónica o difusión web.

Divulgación pública

La divulgación de información material de carácter no público se hará de una de las siguientes maneras:

- comunicado de prensa que se distribuye de manera que se garantice una amplia difusión;
- un informe actual en el formulario 8-K presentado ante la SEC;

	Política global	GP16	Fecha de publicación: mayo de 2023
			Página 3 de 6
Título:	Política de divulgación		

- una conferencia telefónica, difusión web u otra reunión que esté diseñada para distribuir de forma amplia y no excluyente la información al público y respecto de la cual se haya proporcionado al público una notificación con antelación suficiente y un medio de acceso;
- otros medios aprobados por el asesor legal que se considere que proporcionan una distribución amplia y no excluyente de la información al público de manera que se cumpla el Reglamento de FD; o
- cualquier combinación de las anteriores.

Representantes autorizados de la Empresa

Las únicas personas autorizadas a comunicarse con los Participantes del mercado de valores sobre los asuntos de la Empresa son los siguientes integrantes de la Empresa:

- director ejecutivo;
- director financiero; y
- vicepresidente, tesorero, encargado del área de Relaciones con los Inversores

(los "Representantes autorizados").

Salvo que se disponga lo contrario en esta Política, ningún otro director, funcionario o empleado de la Empresa está autorizado a comunicarse con los Participantes del mercado de valores sobre los asuntos de la Empresa. Todas las consultas u otras comunicaciones recibidas de los Participantes del mercado de valores en relación con los asuntos de la Empresa deben dirigirse al vicepresidente, tesorero y encargado del área de Relaciones con los Inversores.

Los empleados de la Empresa que no sean Representantes autorizados podrán comunicarse, ocasionalmente, con los Participantes del mercado de valores en relación con los asuntos de la Empresa bajo la dirección o con la aprobación previa de un Representante autorizado. Dichas comunicaciones solo podrán tener lugar cuando un Representante autorizado o su designado participe en ellas o revise previamente con el designado su naturaleza. Además, determinados empleados designados están autorizados a comunicarse con los Participantes en el mercado de valores en respuesta a consultas sobre cuentas de accionistas y otros asuntos administrativos.

Comité de Divulgación

La Empresa ha creado un Comité de Divulgación. El Comité de Divulgación o un subgrupo de dicho comité revisa la divulgación de la información material de carácter no público de la Empresa. El Comité de Divulgación o un subgrupo de dicho comité revisa esta Política al menos cada dos años y la actualizará, según proceda.

	Política global	GP16	Fecha de publicación: mayo de 2023
			Página 4 de 6
Título:	Política de divulgación		

Período de silencio

Como mínimo, desde el primer día del mes siguiente a un trimestre fiscal hasta el anuncio de los resultados de la Empresa de ese trimestre, la Empresa se encuentra en un “período de silencio”. Durante un período de silencio, los Participantes del mercado de valores que soliciten ponerse en contacto con un Representante autorizado serán informados de que la Dirección no proporcionará actualizaciones ni afirmaciones de información material de carácter no público previamente comunicada, lo que incluye, sin limitaciones, cualquier información de este tipo relativa a la situación del negocio, la Empresa o las perspectivas del mercado, las iniciativas estratégicas o los resultados de las operaciones. Además, en el caso de reuniones individuales, el Representante autorizado solicitará que el Participante del mercado de valores facilite una orden del día o una lista de temas de debate antes de la llamada o reunión.

El período de silencio incluye, entre otras cosas, la asistencia a conferencias de inversores, reuniones grupales, respuestas a consultas y reuniones individuales.

Anuncios de resultados

La Empresa realizará difusiones web trimestrales de publicación de resultados abiertas a los accionistas, los Participantes del mercado de valores, los representantes de los medios de comunicación y el público en general. Los Participantes del mercado de valores y otras partes interesadas pueden participar por teleconferencia y formular preguntas. La Empresa anunciará públicamente y con antelación cada difusión web mediante un comunicado de prensa. La Empresa facilitará su comunicado de resultados a la SEC como anexo a un Informe actual en el formulario 8-K y publicará toda la información financiera y estadística que se vaya a comentar durante la difusión web en su página web antes de que dicha difusión se lleve a cabo.

Orientación sobre los beneficios

La Empresa puede proporcionar orientación en cuanto a sus resultados financieros previstos con la correspondiente cláusula de exención de responsabilidad de las declaraciones prospectivas. Todas las orientaciones y los cambios o las afirmaciones de las orientaciones se proporcionarán a través de divulgaciones públicas. Excepto a través de la divulgación pública y con sujeción al período de silencio descrito anteriormente, ningún Representante autorizado, director, funcionario o empleado está autorizado a hacer comentarios sobre la orientación, responder consultas al respecto, confirmarla de otra manera o indicar la intención de la Empresa de actualizar la orientación después de su divulgación inicial; lo que sí pueden hacer los Representantes autorizados es declarar cuál era la orientación de la Empresa en una fecha determinada.

Modelos e informes de analistas

Los Representantes autorizados pueden revisar los modelos e informes de los analistas con los siguientes fines:

	Política global	GP16	Fecha de publicación: mayo de 2023
			Página 5 de 6
Título:	Política de divulgación		

- corregir los errores que puedan corregirse remitiéndose a la información histórica y objetiva disponible públicamente;
- abordar información claramente no material, generalmente conocida o relacionada con el sector; o
- corregir errores matemáticos.

No se podrá comunicar a un Participante del mercado de valores ninguna otra orientación sobre modelos o informes de analistas. En consonancia con la intención de la Empresa de no adoptar ningún informe de analistas concreto, ningún director, funcionario o empleado de la Empresa puede distribuir copias de los modelos o informes de analistas seleccionados a ninguna persona ajena a la Empresa ni hacer referencia a ellos.

Conferencias de inversores

Los Representantes autorizados podrán participar ocasionalmente en conferencias patrocinadas por empresas de valores y otras conferencias de inversores. Por lo general, los Representantes autorizados de la Empresa no revelan información material de carácter no público en ninguna de dichas conferencias, y solo pueden hacerlo si la conferencia se transmite por Internet y la Empresa ha emitido un aviso público al respecto con suficiente antelación.

Los funcionarios y empleados de la Empresa pueden participar en otros foros en los que estén presentes los Participantes del mercado de valores, incluidos seminarios del sector, ferias comerciales y reuniones de accionistas. Sin embargo, la Empresa no tiene la intención de revelar en estos foros ninguna información material de carácter no público sobre la Empresa, y los funcionarios y empleados de la Empresa no están autorizados a hacerlo.

Reuniones individuales con Participantes del mercado de valores

La Empresa cree que las comunicaciones individuales entre los Representantes autorizados y los Participantes del mercado de valores son un componente valioso de su programa de relaciones con los inversores, y dichas comunicaciones están permitidas. Sin embargo, durante dichas comunicaciones, los Representantes autorizados solo podrán conversar sobre información histórica que la Empresa haya divulgado previamente, información no material e información generalmente conocida o relacionada con la industria.

Comunicación con los medios

Aunque el Reglamento de FD no se aplica a las comunicaciones con los medios, la política de la Empresa es no revelar información material de carácter no público a los medios de comunicación, a menos que se haya divulgado públicamente con anterioridad. Debido a la posibilidad de que dicha información sea material y de carácter no público, ninguna sede individual de Modine está autorizada a revelar los resultados financieros u operativos asociados con esa sede a ningún medio de comunicación o representante sin la aprobación previa de un Representante autorizado.

	Política global	GP16	Fecha de publicación: mayo de 2023
			Página 6 de 6
Título:	Política de divulgación		

Rumores: política de no hacer comentarios

Es política de la Empresa no hacer comentarios sobre rumores del mercado en el curso normal de sus actividades. Si la Empresa recibe preguntas sobre un rumor del mercado, dichas preguntas deben dirigirse a los Representantes autorizados, quienes deben responder que la política de la Empresa consiste en no hacer comentarios sobre rumores.

Infracciones de esta Política

Si se determina que puede haberse divulgado información material de carácter no público de manera que infringe esta Política, deberá notificarse de inmediato al asesor legal de la Empresa.

Las infracciones del Reglamento de FD están sujetas a medidas coercitivas por parte de la SEC, que pueden incluir una acción administrativa para que se dicte una orden de cese y desistimiento, o una acción civil contra la Empresa o un particular para que se dicte orden judicial o se impongan sanciones monetarias civiles. Toda infracción de esta Política puede justificar una medida correctiva, incluido el despido.

Más información

Todas las consultas relativas a esta Política deben dirigirse al asesor legal, c/o Modine Manufacturing Company, 1500 DeKoven Avenue, Racine, Wisconsin 53403,

262-636-1200.